

DECRETO ALCALDICIO - Nº

Casablanca, 19 JUL. 2012

VISTOS:



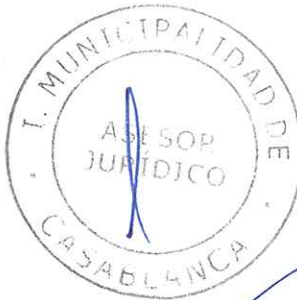
- 1.- La solicitud presentada por Entretenimientos Kidtoys Ltda., Rut 77.142.300-0, para que se le otorgue Patente Comercial Definitiva, en el establecimiento ubicado en Avenida Constitución Nº 255, comuna de Casablanca.
- 2.- Lo informado al respecto por la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Administración y Finanzas.
- 3.- Lo establecido en el Art.26 inc. 3 D.L.3063 del año 1979, ley de Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confieren los artículos 2, 5, 6, 10 y 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:



- I.- Otorgase la presente Patente Comercial Definitiva al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

CONTRIBUYENTE : Entretenimientos Kidtoys Ltda.
R.U.T. : 77.142.300-0
ROL AVALUO : 2-010
GIRO : Juegos Electronicos/Confitería
DIRECCION COMERCIAL: Avenida Constitución Nº 255



- II.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

- III.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre cancelado.

- IV.- Los antecedentes que respaldan este documento pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.

- V.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde de Casablanca

Distribución:

Alcaldía

Depto. Rentas y Patentes

EBR/mat

